

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

El **23 de mayo** se llevó a cabo, de forma semipresencial, la Segunda Sesión Ordinaria 2023, con la participación del Presidente Suplente, el Secretario Técnico, la Vocal Titular y Suplente del IMSS, el Vocal Titular y la Vocal Suplente de la CCINSHAE, los Vocales suplentes del ISSSTE y de PEMEX y la CONAMED en calidad de Asesor.

Con el propósito de dar continuidad a los compromisos interinstitucionales que contribuyen a mejorar el acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad, así como fortalecer las acciones de coordinación y seguimiento, se aprobó en la sesión:

- El *Registro Nacional de Convenios de Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica*, con corte al 31 de marzo 2023 y se autoriza su difusión.
- Iniciar el proceso de recolección de información referente a los pacientes atendidos en el marco de los Convenios Específicos vigentes durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, utilizando el formato establecido para ello y se comprometen a remitir la información recabada para su integración correspondiente al Secretario Técnico, a más tardar el 16 de junio 2023.
- Con la información recabada de la productividad de los Convenios de Intercambio de Servicios en los estados, la SS se compromete a entregar el Informe Anual de Pacientes Atendidos 2022 en la próxima sesión ordinaria
- Con base en el artículo SEGUNDO del DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) publicado en el DOF el 09 de mayo de 2023, los miembros del COMITÉ NACIONAL, aprueban la adopción de los 3 productos y su tarifa en el ANEXO 1 del ACUERDO GENERAL relacionados con la atención de dicha enfermedad, a efecto de promover acciones de intercambio de servicios entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud.
- Se aprobó la modificación del ANEXO 2 (Manual de Lineamientos) del ACUERDO GENERAL.
- Los responsables se comprometen a difundir al interior de cada uno de sus ámbitos operativos, INSALUD, HFR, HRAE's, Secretarías de Salud Estatales y demás instituciones adheridas al ACUERDO GENERAL, la versión aprobada de los ANEXOS 1 y 2 para su observancia.
- EL COMITÉ NACIONAL a través de su Presidente invitará al titular del CENAPRECE en la próxima sesión para que pueda compartir los avances de las diferentes mesas de trabajo relacionadas con la implementación del Protocolo de Infarto Agudo al Miocardio.